



GOBIERNO DE CHILE
SERVICIO NACIONAL DE ADUANAS
SUBDIRECCION TÉCNICA
DEPARTAMENTO NORMATIVO
SUBDEPTO. PROCESOS ADUANEROS

RESOLUCIÓN EXENTA N° 5325

VALPARAÍSO, 17.08.2009

VISTOS: La Resolución N° 1300 de 14.03.06, de esta Dirección Nacional, que sustituyó el Compendio de Normas Aduaneras.

El Oficio Circular N° 190/04, mediante el cual se impartieron instrucciones para la confección de la Declaración de Importación Pago Simultáneo (DIPS), que ampara mercancía que se acoge a al beneficio establecido en el artículo 35 de la ley N° 13.039.

Los Oficios Circulares N° 061 de 18.02.09 y N° 136 de 06.05.09, mediante los cuales se imparten instrucciones para la aplicación del Tratado de Libre Comercio entre Chile y Australia y el Acuerdo de Libre Comercio entre Chile y Colombia, respectivamente.

CONSIDERANDO: Que, de conformidad a lo anteriormente señalado, se hace necesario actualizar las tablas del Anexo N° 51 del Compendio de Normas Aduaneras, y

TENIENDO PRESENTE: Estos antecedentes; lo dispuesto en los números 7 y 8 del artículo 4° del DFL N° 329/79 y la facultad contenida en el D. L. 2.554/79, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

I. **MODIFICANSE** las tablas del Anexo N° 51 del Compendio de Normas Aduaneras, de la forma siguiente:

1. **AGRÉGANSE** en el Anexo N° 51-19, los siguientes regímenes de importación:

REGIMEN DE IMPORTACION	SIGLA	CODIGO
LEY 13039	LEY 13039	39
TRATADO DE LIBRE COMERCIO CHILE-AUSTRALIA	TLCCH-AUS	63
ACUERDO DE LIBRE COMERCIO CHILE-COLOMBIA	ALCCH-COL	64

2. **AGRÉGANSE** en el Anexo N° 51-34, los siguientes instrumentos comerciales:

34.17 TRATADO DE LIBRE COMERCIO CHILE - AUSTRALIA

TIPO DE ACUERDO	SIGLA	CODIGO
Trato Arancelario Preferencial	TLCCH-AUS	825

34.18 ACUERDO DE LIBRE COMERCIO CHILE - COLOMBIA

TIPO DE ACUERDO

Trato Arancelario Preferencial

SIGLA

ALCCH-COL

CODIGO

640

- II. Como consecuencia de las modificaciones indicadas, reemplácense las hojas Anexo N° 51-55, N° 51-89A y N° 51-89B, por las que se adjuntan a esta resolución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA WEB DEL SERVICIO.

**KARL DIETERT REYES
DIRECTOR NACIONAL DE ADUANAS**

GFA/EVO/PSS/RHD

57852

19.- CÓDIGOS DE RÉGIMENES DE IMPORTACIÓN

RÉGIMEN DE IMPORTACIÓN	SIGLA	CÓDIGO
RÉGIMEN GENERAL	GENERAL	01
FRANQUICIA VEHICULOS PARTIDA 0033 (8)	PDA 0033	30
IMPORTACIÓN DIPLOMÁTICOS (10)	DIPLOMÁTICOS	32
LEY 18.483	AUTOMOTRIZ	33
LEY 13.039 (12)	LEY 13039	39
TRATADO LIBRE COMERCIO CHILE - HONDURAS (9)	TLCCH-HON	61
TRATADO LIBRE COMERCIO CHILE - PANAMÁ (7)	TLCCH-PAN	62
TRATADO DE LIBRE COMERCIO CHILE – AUSTRALIA (12)	TLCCH-AUS	63
ACUERDO DE LIBRE COMERCIO CHILE – COLOMBIA (12)	ALCCH-COL	64
ALADI	ALADI	71
A.A.P. LIBERACIÓN COMERCIO INTERREG. SEMILLA	AAP AG/2	71
MERCOSUR	ACEM	72
TRATADO LIBRE COMERCIO CHILE - CANADÁ	TLCCHC	73
D.L. 480/74 (FF.AA.)	D.L. 480/74	74
TRATADO DE LIBRE COMERCIO CHILE - MÉXICO	TLCCH-M	75
ART. 28º D.H. 341/77 (LEY ARICA)	LEY ARICA	76
LEY NAVARINO Y PORVENIR	NAVAR/PORVENIR	77
TRATADO LIBRE COMERCIO CHILE - COSTA RICA (3)	TLCCH – CR	79
TRATADO LIBRE COMERCIO CHILE - EL SALVADOR (3)	TLCCH – ES	80
FONDOS ROTATIVOS DE ABASTECIMIENTO FF.AA Y CARABINEROS DE CHILE (11)	FORA	81
D.L. 600	D.L. 600	82
LEYES 17.238 Y 17.417 VEHÍCULOS LISIADOS	LISIADOS	84
PESCA ARTESANAL	PESCA	85
GATT	GATT	86
LEY 16.752/1968. AERONÁUTICA	LEY 16.752/68	87
TRATADO URUGUAYO	T. URUG.	88
OTROS		90
ACUERDO DE ASOCIACIÓN POLÍTICO COMERCIAL ENTRE CHILE Y LA UNIÓN EUROPEA (2)	AAPCCH-UE	91
TRATADO LIBRE COMERCIO CHILE – ESTADOS UNIDOS (3)	TLCCH - USA	92
TRATADO LIBRE COMERCIO CHILE - COREA (3)	TLCCH - COR	93
TRATADO LIBRE COMERCIO CHILE - ASOCIACION EUROPEA DE LIBRE COMERCIO (4)	TLCCH - AELC	94
ACUERDO ESTRATEGICO TRANSPACIFICO DE ASOCIACION ECONOMICA CHILE, BRUNEI, DARUSSALAM, NUEVA ZELANDA Y SINGAPUR (5)	TRANSP4	95
TRATADO DE LIBRE COMERCIO CHILE-CHINA (5)	TLC-CHCHI	96
ACUERDO DE ALCANCE PARCIAL CHILE - INDIA (6)	AAPCH-IND	97
ACUERDO DE ASOCIACIÓN ECONÓMICA ESTRATÉGICA CHILE-JAPÓN (6)	AAEECH-JAP	98

Notas Anexo 51-19

(1) Resolución N° 2000 - 30.06.2000

(2) Resolución N° 1700 - 13.05.2003

(3) Resolución N° 1875 - 27.04.2004

(4) Resolución N° 5678 - 21.12.2004

(5) Resolución N° 0330 - 18.01.2007

(6) Resolución N° 2412 - 14.03.2008

(7) Resolución N° 4484 - 29.05.2008

(8) Resolución N° 4799 - 12.06.2008

(9) Resolución N° 6080 - 08.08.2008

(10) Resolución N° 9486 - 31.12.2008

(11) Resolución N° 4731- 24.07.2009

(12) Resolución N° 5325 - 17.08.2009

34.9 TRATADO DE LIBRE COMERCIO CHILE - COREA (3)

TIPO DE ACUERDO	SIGLA	CÓDIGO
Trato Arancelario Preferencial	TLCCH - COR	810

34.10 TRATADO DE LIBRE COMERCIO CHILE-ASOC. EUROPEA DE LIBRE COMERCIO (4)

TIPO DE ACUERDO	SIGLA	CÓDIGO
Trato Arancelario Preferencial	TLCCH - AELC	805
Trato Arancelario Preferencial sujeto a cupo	TLCCH-AELC C/C	806

34.11 ACUERDO ESTRATEGICO TRANSPACIFICO DE ASOCIACION ECONOMICA CHILE, BRUNEI, DARUSSALAM, NUEVA ZELANDA Y SINGAPUR (5)

TIPO DE ACUERDO	SIGLA	CÓDIGO
Trato Arancelario Preferencial	TRANSP4	815

34.12 TRATADO DE LIBRE COMERCIO CHILE - CHINA (5)

TIPO DE ACUERDO	SIGLA	CÓDIGO
Trato Arancelario Preferencial	TLC-CHCHI	816

34.13 ACUERDO ALCANCE PARCIAL CHILE - INDIA (6)

TIPO DE ACUERDO	SIGLA	CÓDIGO
Trato Arancelario Preferencial	AAPCH-IND	818

34.14 ACUERDO DE ASOCIACION ECONOMICA ESTRATEGICA CHILE - JAPÓN (6)

TIPO DE ACUERDO	SIGLA	CÓDIGO
Trato Arancelario Preferencial	AAEECH-JAP	820
Trato Arancelario Preferencial sujeto a cupo	AAEECH-JAP-C/C	821

34.15 TRATADO DE LIBRE COMERCIO CHILE - PANAMÁ (7)

TIPO DE ACUERDO	SIGLA	CÓDIGO
Trato Arancelario Preferencial	TLCCH-PAN	620

34.16 TRATADO DE LIBRE COMERCIO CHILE – HONDURAS (8)

TIPO DE ACUERDO	SIGLA	CÓDIGO
Trato Arancelario Preferencial	TLCCH-HON	610
Trato Arancelario Preferencial sujeto a cupo	TLCCH-HON-C/C	611

34.17 TRATADO DE LIBRE COMERCIO CHILE – AUSTRALIA (9)

TIPO DE ACUERDO	SIGLA	CÓDIGO
Trato Arancelario Preferencial	TLCCH-AUS	825

34.18 ACUERDO DE LIBRE COMERCIO CHILE – COLOMBIA (9)

TIPO DE ACUERDO	SIGLA	CÓDIGO
Trato Arancelario Preferencial	ALCCH-COL	640

(9) Resolución N° 5325 – 17.08.2009

NOTA:

Tratándose de los Regímenes de Aladi, Mercosur, Tratado de Libre Comercio Chileno-Canadá y Tratado de Libre Comercio Chile-México, en la eventualidad que se declaren mercancías que amparen más de un tipo de producto clasificado en un mismo código arancelario y cuyas desgravaciones sean diferentes, se deberá indicar a continuación del código del tratado comercial, en el recuadro contiguo, el dígito que identifica el tipo de gravamen que afecta al producto, indicando para el primer tipo de gravamen un 0 (cero) como dígito correlativo; para el segundo tipo un uno (1); para el tercer tipo un dos (2), y así sucesivamente.

A vía de ejemplo:

PARTIDA 0101.19.90 CABALLOS DE CARRERA

0101.19.90-0 Los demás, caballos hembras no inscritos, razas de arrastre hasta 4 años de edad (70%)

0101.19.90-1 Los demás, caballos puros por cruce inscritos y razas de arrastre hasta 4 años de edad (80%)

0101.19.90-2 Los demás, los demás (40%)

(1) Resolución Nº 4591/21.09.99

(2) Resolución Nº 1751/16.05.03

(3) Resolución Nº 1875/27.04.04

(4) Resolución Nº 5678/21.12.04

(5) Resolución Nº 0330/18.01.07

(6) Resolución Nº 2412/14.03.08

(7) Resolución Nº 4484/29.05.08

(8) Resolución Nº 6080/08.08.08

(9) Resolución Nº 5325/17.08.09